



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1224 de 2023

Carpeta Nº 3280 de 2022

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

---

VÍCTIMAS DE HECHOS ILÍCITOS COMETIDOS POR INTEGRANTES DE GRUPOS ARMADOS, POR MOTIVOS POLÍTICOS O IDEOLÓGICOS, ENTRE EL 1º DE ENERO DE 1962 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

Se reconoce el derecho de reparación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de febrero de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Diego Echeverría.

Miembros: Señores Representantes Richard Cáceres, Rodrigo Goñi Reyes, Claudia Hugo, Alexandra Inzaurralde Guillen, Nicolás Mesa Waller, Ernesto Pitetta, Mariano Tucci Montes De Oca y Pablo Viana.

Secretaria: Señora Florencia Altamirano.

═════||═════

SEÑOR PRESIDENTE (Diego Echeverría).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos como único punto del orden del día la Carpeta N°3280, de 2022, "Víctimas de hechos ilícitos cometidos por integrantes de grupos armados, por motivos políticos o ideológicos, entre el 1° de enero de 1962 y el 31 d e diciembre de 1976".

La idea para la reunión de hoy es empezar a darle tratamiento a este proyecto que, para la coalición, tiene prioridad legislativa. Es un proyecto bastante conciso, claro, que en el Senado tuvo un diligenciamiento bastante rápido. La intención nuestra, desde esta Comisión, es que este tema también tenga un diligenciamiento lo más rápido y eficiente posible, por eso agradecemos la buena voluntad de los legisladores de concurrir hoy aun estando en receso parlamentario.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Sencillamente, queríamos conocer qué planificación tiene la coalición con este proyecto en particular. Más allá de la relevancia que la coalición le pueda dar, nos llama la atención que se haya levantado el receso intempestivamente para analizar un proyecto sobre el que ni siquiera habíamos conversado sobre finales del pasado año.

En esa medida, nos gustaría conocer cuál es la fundamentación para levantar el receso y analizar este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este proyecto fue votado en el Senado a finales de diciembre y hoy entra formalmente a Diputados. No hablamos sobre él a finales del año pasado porque todavía no estaba en la órbita de la Comisión, pero una vez que llegó y ya está en el radar de los temas a considerar entendemos que es importante darle tratamiento.

El cometido de esta reunión, además, a diferencia de lo que ocurrió en el Senado, donde el tema tuvo un tratamiento exprés, no es sacar el proyecto en el día, pero tampoco darle un tratamiento demasiado extenso. Como lo hablamos informalmente, la idea es comenzar su tratamiento en el receso, entre los compañeros de la Comisión, para tener un poco más de margen y no apurarlo en el mes de marzo; por eso los agradecimientos del caso.

En definitiva, el tratamiento de este tema lo queremos hacer de forma diligente, eficiente, pero no extendernos en el tiempo porque para nosotros es un tema importante que, reitero, lo ponemos a consideración hoy porque entró recién. Espero que sean suficientes las explicaciones.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: como bien lo decía usted, este es un tema que para la coalición de gobierno tiene prioridad, prioridad política.

Luego de un estudio de los antecedentes, entendemos que el texto que modificó el Senado realmente subsanó alguna de las principales observaciones que se le podían realizar; creemos que el texto es adecuado a lo que se pretende, a la finalidad del proyecto y también jurídicamente, por supuesto.

Si fuera por nosotros, estaríamos en condiciones de votarlo hoy; la coalición de gobierno está en condiciones de votarlo hoy, pero, naturalmente, como solemos hacer y también bajo su Presidencia, vamos a dar las instancias que la oposición necesite para su estudio. Nosotros creemos que no es necesaria la convocatoria ni la comparecencia de ninguna delegación -los temas están absolutamente claros-, pero sí está el tema del estudio, por algo que se llama cortesía parlamentaria. Es un tema de elemental respeto al trabajo de los legisladores que tengan unos días para estudiar la iniciativa, de manera que podamos tener una nueva instancia en la cual se puedan expresar los fundamentos por sí o por no. Me consta que esa es su voluntad; por lo tanto, creo que lo que deberíamos acordar es

ese tiempo que necesiten los legisladores del Frente Amplio para un debido estudio del tema antes de abordarlo en Comisión.

Nada más, presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- En primera instancia -como ya lo adelantó el diputado Tucci-, nosotros queríamos tener algunas referencias más sobre este proyecto que vino del Poder Ejecutivo y fue modificado en su totalidad. Creo que hay un solo artículo que no fue modificado, el 7° -es el 5° en su expresión original-, que dice "Los gastos […] serán atendidos por Rentas Generales". El resto del proyecto que vino del Poder Ejecutivo fue modificado en su totalidad. Nos gustaría tener, por lo menos, una opinión del Poder Ejecutivo de por qué se modificó este proyecto que, si bien en un momento tenía un contenido, ahora queda como que es un cheque en blanco y no se sabe bien qué es lo que se está legislando.

Además de citar al Poder Ejecutivo, queremos que concurran algunas instituciones, como la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; el Instituto de Derecho Constitucional y el Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho, y la Cátedra de Historia de la Facultad de Humanidades. También nos gustaría que comparecieran los servicios jurídicos del Poder Legislativo.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: por lo menos a título personal, quiero hacer una fundamentación de por qué estamos considerando oportuno solicitar la comparecencia de estas delegaciones.

En primer lugar, si bien nosotros hicimos un seguimiento de la discusión en el Senado de la República -donde, como usted dijo, fue sumaria, fue un tratamiento exprés-, nos parece que la exposición de motivos del Poder Ejecutivo, que consta de dos párrafos, es muy escueta. Realmente, ante la circunstancia de un proyecto de esta envergadura, nos parece necesario que el Poder Ejecutivo, en la persona que usted considere necesario, comparezca ante esta asesora para ver los motivos por los cuales este proyecto debería tener viabilidad, mucho más a la luz de lo que plantea la diputada Hugo en cuanto a que ingresó un proyecto al Senado que se modificó casi en su totalidad.

Después, algunas consideraciones personales me parecen trascendentes. ¿Por qué queremos que venga la Cátedra de la Facultad de Humanidades vinculada con la historia? Porque no entendemos el porqué de ese punto final del proyecto en 1976, cuando todos conocemos que después de 1976 también ocurrieron hechos lamentables, entre otros, por ejemplo, el asesinato de Vladimir Roslik.

A su vez, en ningún momento el proyecto de ley ni la discusión en el Senado da cuenta del universo de eventuales beneficiarios de estas reparaciones. ¿Son cincuenta, son setenta, son doscientos? No lo sabemos. Nos parece que deberíamos tener cuantificado de qué universo de beneficiarios estamos hablando.

En tercer lugar -esta es una duda personal y por eso nos parece interesante, junto con el resto de los legisladores del Frente Amplio, que comparezca la cátedra de Derecho Constitucional-, queremos conocer la legalidad del proyecto. ¿Debe el Estado reparar por acciones de terceros o debe reparar por instancias o circunstancias gravosas emergidas desde el Estado? Honestamente, no nos queda claro; nos gustaría tener una visión autorizada de los profesionales del derecho de la Facultad de Derecho, en su cátedra de Derecho Constitucional, y también de los servicios jurídicos de la Cámara de Representantes.

También nos generan algunas dudas los contenidos del artículo 6°, la creación de una comisión especial. Nos gustaría saber quiénes la van a integrar, de qué manera, cómo

sería la selección, etcétera. Es decir, hay una serie de consideraciones, de dudas que nos generan estos siete artículos, por lo que quisiéramos tener el tiempo -como planteaba correctamente el diputado Goñi- no solamente para poder intercambiar con los miembros de la Comisión, sino para nutrirnos de información a efectos de tomar un posicionamiento responsable en torno a este tema.

Por supuesto, después está el componente político. Así como la coalición, en todo su derecho, plantea que es una prioridad política, a mí me llama poderosamente la atención que nuevamente, al unísono o en paralelo con la discusión de la reforma de la seguridad social, intempestivamente, este proyecto aparece sobre la mesa en la discusión política, cuando uno de los socios de la coalición públicamente ha señalado que no necesariamente la reforma de la seguridad social debería votarse en este período. Pero, bueno, las prioridades del gobierno son las prioridades del gobierno, y nosotros no las vamos a cuestionar; tenemos opinión sobre cada una de ellas, pero nos parecía importante que, por lo menos, la versión taquigráfica recoja esta posición.

Gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Como bien decía la senadora Carmen Asiaín, ha pasado demasiado tiempo y han ocurrido demasiadas cosas como para que este tipo de proyecto no se haya aprobado con anterioridad. Causas que lo justifiquen hay de sobra. Creo que los hechos que está tratando de resolver este proyecto de ley son conocidos por todos. Naturalmente, hay antecedentes sobre comisiones especiales para el tratamiento de estos casos. El Parlamento tiene potestades dentro del artículo 85 para resolver lo que este proyecto procura resolver.

Al revés de la objeción o del fundamento de la objeción de la diputada Hugo, el hecho de que la iniciativa se haya corregido en el Senado es un elemento muy positivo porque, precisamente, después de que los señores senadores lo estudiaron le hicieron correcciones que, a mi juicio, mejoran sustancialmente el proyecto. El proyecto tuvo iniciativa del Poder Ejecutivo, pero lo resuelve el Parlamento. Ya está; la iniciativa del Poder Ejecutivo vino; ahora le toca al Parlamento resolver -es lo que establece la Constitución de la República- un tema de esta envergadura y con estas dimensiones.

Entonces, creo que los hechos, las causas y las razones están suficientemente claras como para resolver. Yo no estoy de acuerdo con que se alargue el trámite para traer discusiones con delegaciones sobre asuntos que nosotros entendemos que están suficientemente claros. Yo me opongo al alargamiento en el tratamiento de este proyecto; solamente daremos un tiempo a los señores legisladores para su estudio -como lo hemos hecho siempre de un lado y del otro, ya sea como oposición o como gobierno-, para que traigan todos los fundamentos y para que consulten a todos los que quieran, pero resolvamos en un tiempo breve este proyecto, ya que -repito- ha pasado demasiado tiempo sin que situaciones de increíble injusticia sigan sin resolverse, como son los casos que aquí se procura resolver.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Yo tengo mucha estima por el señor diputado Goñi, tengo muchas diferencias con él -lo sabe- por sus posiciones políticas, pero también es cierto que es responsable y en otras legislaturas, cuando era oposición, reclamaba, y con justeza, muchas veces, que el Poder Ejecutivo se apersonara ante las asesoras para tomar posicionamiento respecto a los diferentes proyectos que aquí se trataban.

Recurriendo a su amabilidad y a la de la bancada del oficialismo, les vamos a reiterar el pedido de que comparezca del Poder Ejecutivo quien ustedes elijan para explicar los contenidos de este nuevo proyecto porque todos sabemos que de los siete artículos que

tiene, en el Senado se modificaron seis del proyecto original que firma el propio presidente de la República con su Consejo de Ministros.

Yo no quiero ingresar en una discusión profunda porque no es el día, pero sí quiero dejar algo establecido con mucha claridad. Tiene que haber un mínimo común denominador en todo este tipo de proyectos que al unísono vienen llegando con el correr de los años. Y hablo del reconocimiento a texto expreso de que en el Uruguay hubo terrorismo de Estado. Esto no aparece en el proyecto de ley. Ese es el mínimo común denominador que todos los partidos políticos debemos tener a la hora de encarar un proyecto de reparación de la índole que sea. En el Uruguay hubo terrorismo de Estado y eso tiene que aparecer, desde mi humilde punto de vista, en un proyecto de ley de esta magnitud.

Podríamos seguir discutiendo, pero, como hemos señalado al inicio, no es el día ni el momento. Creo que lo que hoy vamos a armar es una agenda de trabajo. No tenemos la intención de demorar la discusión del proyecto, pero sí insisto -porque el señor diputado Goñi lo señalaba con mucha claridad- en la posibilidad de que la coalición tenga a bien dejarnos escuchar a algún miembro del Poder Ejecutivo para que explique los contenidos del este proyecto de ley.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Para complementar lo expresado por el diputado Tucci y en parte para contestar al diputado Goñi, quería señalar que nosotros estamos de acuerdo con que las violaciones a los derechos humanos son tales sin importar de dónde vengan y todas ellas son condenables. Por lo tanto, entendemos que el espíritu del proyecto es compartible: indemnizar a todos los afectados por fenómenos de violencia, por acción u omisión del Estado, pero por acción u omisión del Estado, términos que fueron expresamente eliminados del proyecto original. El límite de la responsabilidad del Estado recala en la acción u omisión, y entiendo que es importante dejar esos términos aclarados, hasta dónde llega la responsabilidad del Estado. Por lo tanto, esos son los términos que exigimos que se aclaren con precisión en el texto.

Después, ¿qué ilícitos están incluidos? Debería reservarse a violaciones graves de los derechos humanos que afectaron la vida, la integridad física, definir un beneficio reparatorio específico. Por ejemplo, si se trata de una pensión de resarcimiento por única vez, ¿en qué casos corresponde una pensión y en qué casos corresponde una indemnización por única vez? ¿Quiénes quedarían excluidos del proyecto por ya haber sido reparados? Nada de eso se aclara. ¿Cuál es el monto a que se tiene derecho? Repito nuevamente: tenemos que definir el alcance de las responsabilidades del Estado.

Además, creo que debemos tener, por lo menos, una idea de cómo se va a integrar la comisión que se crea, porque en esta segunda versión, que fue la que se aprobó, solamente se dice que la comisión va a estar integrada por dos miembros de las víctimas y el resto no se sabe.

En síntesis, me parece que este proyecto es tan abierto que da lugar a cualquier cosa; hasta podría decirse que es como un cheque en blanco para el Estado.

Queremos que venga alguien del Poder Ejecutivo a aclararnos, en primera instancia -nos parece importantísimo-, por qué no está contemplado lo que el Poder Ejecutivo trajo en su proyecto original con la frase "acción u omisión del Estado", porque eso abarca un panorama muy grande.

También me interesaría saber quiénes son las sesenta, setenta u ochenta personas a las que se refiere el proyecto, como se dijo en el Senado. Acá no se manifiesta nada de eso.

El proyecto es tan vago que no podemos aprobarlo de esta manera.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Me parece buenísimo si los diputados del Frente Amplio tienen propuestas para mejorar el proyecto. Si la diputada Hugo coincide con el objetivo del proyecto, me parece muy bueno que el Frente Amplio traiga propuestas, y para eso me parece absolutamente razonable, y desde ya lo propongo, que se le dé plazo para que traiga las propuestas que le van a permitir votar este proyecto.

Con mucho gusto, nosotros vamos a considerar todas las propuestas del Frente Amplio para que se vote un proyecto de absoluta justicia. Por supuesto que nadie -entre paréntesis, lo digo-, que acá nadie está negando terrorismo de Estado; tampoco estamos negando que hubo hechos ilícitos cometidos entre 1962 y 1976 por integrantes de organizaciones armadas de carácter ideológico, imputables a este, que causaron un daño que no ha sido reparado. Este proyecto busca reparar a esas víctimas y a las familias de esas víctimas que no han sido reparadas desde ningún punto de vista, ni económico, ni moral, ni simbólico. Eso es lo que propone el proyecto.

Si el Frente Amplio y la diputada Claudia Hugo tienen propuestas que le hagan votable este proyecto…

Por supuesto que no vamos a saber cuántos son. Y esta comisión está buscando saber cuántas personas y quiénes son los que han sufrido este tipo de daños injustos, causados por organizaciones armadas de carácter ideológico, o imputables a estas, que no han sido reparadas. Entonces, para eso es la comisión.

Reitero: este proyecto vino a iniciativa del Poder Ejecutivo; lo que se modificó en el Senado no modifica el objetivo y la finalidad del proyecto. Como sucede siempre -para eso estamos, para eso nos pagan el sueldo y para eso fuimos elegidos-, como legisladores tenemos que adecuar el proyecto que se apruebe finalmente, que va a ser ley, de acuerdo con nuestro leal saber y entender, y conciencia. Entonces, lo que hizo el Senado es correcto, y yo lo comparto cien por ciento.

Naturalmente, nosotros, como bancada del gobierno, seguimos sosteniendo y ratificando la postura del gobierno, la finalidad de este proyecto y el texto, que como legisladores tenemos la responsabilidad de que sea el mejor posible.

Así que, reitero, si la diputada Hugo precisa un plazo para traer propuestas y votar el proyecto, con mucho gusto vamos a considerar cada una de las propuestas que traiga la diputada Hugo porque lo que queremos -como dijo el gobierno y como dijo, además, la bancada oficialista en el Senado- es que todos lo votemos.

Creemos que este es un proyecto que debería votarse por unanimidad de los legisladores; en el Senado ya no fue así, nos gustaría que en Diputados se pudiera corregir esa votación que, reitero, debe ser por unanimidad.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- En este momento, no vamos a traer ninguna propuesta. Queremos que venga el Poder Ejecutivo porque entendemos que las modificaciones que se hicieron empeoran el proyecto que vino del Poder Ejecutivo. Repito, nosotros estamos de acuerdo con que las violaciones, el Estado debe... Compartimos el espíritu de indemnizar a los afectados por fenómenos de violencia, por acción u omisión del Estado, pero por acción u omisión del Estado. ¿Cuál es el límite de la responsabilidad del Estado? Esa parte fue quitada del proyecto original y queremos ver hasta dónde llega la responsabilidad del Estado.

Es la primera vez que un proyecto se modifica así. Se trae en medio de una comisión un proyecto sustitutivo, no se consulta al Poder Ejecutivo si está de acuerdo con eso.

Supongo que todos habrán leído las versiones taquigráficas de las reuniones de la Comisión y habrán visto como se dio la sustitución de este proyecto.

Por eso, insistimos en que venga el Poder Ejecutivo a explicarnos cuál es el alcance de las responsabilidades del Estado en este proyecto.

Y por eso insistimos también en la cátedra de la Facultad de Humanidades para que algún historiador venga a poner en contexto la arbitrariedad de las fechas, del sesenta y dos al año setenta y seis cuando podría haber sido cualquier fecha del sesenta al setenta y ocho; cualquier fecha; pero ¿por qué se ponen estas fechas arbitrarias?

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Me gustaría tener una respuesta en cuanto a si es posible la comparecencia del Poder Ejecutivo.

(Diálogos)

——Nos parece importante que quede constancia en la versión taquigráfica porque los legisladores que están aquí presentes siempre han tenido la gentileza de ser corteses en materia parlamentaria, al igual que nosotros; si nosotros nos levantamos de sala en este momento, el oficialismo se queda sin *quorum* y se levanta la sesión. Entonces, me imagino que deberían tener la gentileza de convocar a quienes ustedes crean conveniente para dar explicaciones profundas respecto a este proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo una propuesta para hacer a la Comisión. Démonos la posibilidad de…

(Diálogos)

——Tengo una propuesta para hacer que creo que es el camino del medio para intentar conciliar todas las propuestas. Démonos una semana o vayamos hablando.

(Diálogos)

——¿Por qué digo esto? Porque la próxima reunión de Comisión la queremos fijar de una forma que no afecte las agendas de todos los diputados. La de hoy la pudimos hacer coincidir con la sesión para no interferir con las agendas, pero también queremos ir monitoreando si eventualmente hay próximas sesiones para hacerla coincidir.

Como no tenemos en el horizonte ninguna sesión, diría de no definir una fecha concreta para la próxima reunión que -repito- no puede dilatarse mucho.

En la próxima reunión definamos el tema -que aquí se ha discutido- de las delegaciones. Vamos a analizarlo, no lo descartamos en el día de la fecha. Les pido que tengan esa consideración con nosotros; ustedes dicen que es importante. No lo descartamos en el día de la fecha, pero proponemos que sea un tema que resolvamos en la próxima reunión y, reitero, no lo descartamos hoy.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- ¿La próxima sesión sería dentro del receso?

SEÑOR PRESIDENTE.- Probablemente.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- ¿Y cuál sería el problema? Me gustaría escuchar las razones por las cuales no vamos a votar hoy recibir a estas delegaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- La diputada Hugo ha esbozado los argumentos a favor de recibirlos y el diputado Goñi ha señalado la otra postura; creo que ha sido bastante claro al expresarse.

Propongo que reflexionemos sobre las dos posturas y definamos en la próxima reunión de la Comisión.

(Diálogos)

——Exacto, pero también el criterio, la línea de donde se traza, de qué delegaciones, cuántas y de qué forma es parte también de una definición. Entonces, como decía, no se descarta el tema de recibir delegaciones, pero sí queremos definir quiénes y de qué forma. Por tanto, reitero: propongo a los miembros de la Comisión que ese tema no lo definamos hoy para no descartar la convocatoria. Entonces, en la próxima reunión de la Comisión definimos si avanzar en la convocatoria o si entendemos que es suficiente el tratamiento que se ha dado en el Senado y no sería necesario convocarla. Si a ustedes les parece, procedemos de esa forma.

(Apoyados)

——No habiendo más diputados que pidan hacer uso de la palabra y no habiendo más puntos para considerar en el orden del día, se levanta la reunión.

